

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NÚM. PD/SECODUVI/145/18 Y CONVENIOS MODIFICATORIOS NÚM. PD/SECODUVI/145/A/18 Y PD/SECODUVI/145/B/18**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **06 DE FEBRERO DE 2019**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL RESIDENTE DE OBRA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN EL KM 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, TLAXCALA, TLAX., LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

EL **C. ARQ. RENÉ CUAPIO MORALES** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

EL **C. ING. JUAN ALFREDO LUNA LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONTRATISTA "COMAPRO, A. EN P."

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, Y LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO, EL **FINIQUITO** DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

**I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.**

NÚMERO DE CONTRATO:	PD/SECODUVI/145/18
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2018
OBJETO DE LA OBRA:	REPAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TLALCUAPAN - MUÑOZTLA - TETLANOHCAN, UBICADA EN: SAN PEDRO TLALCUAPAN DE NICOLÁS BRAVO, SAN PEDRO MUÑOZTLA Y SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, MUNICIPIOS DE CHIAUTEMPAN Y SAN FRANCISCO TETLANOHCAN, TLAXCALA.
ALCANCES:	PRELIMINARES, PAVIMENTACIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO.
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$ 4,601,013.41 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRECE PESOS 41/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	10 DÍAS NATURALES.
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	22 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2018

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NÚM. PD/SECODUVI/145/18 Y CONVENIOS MODIFICATORIOS NÚM. PD/SECODUVI/145/A/18 Y PD/SECODUVI/145/B/18

### II.- MODIFICACIONES.

DIFERIMIENTO DE INICIO POR PAGO DE NO APLICA  
ANTICIPO:

CONVENIO MODIFICATORIO EN PLAZO O PD/SECODUVI/145/A/18 Y  
IMPORTE DE LOS TRABAJOS A LO PD/SECODUVI/145/B/18  
ORIGINALMENTE PACTADO:

MONTO SEGÚN CONVENIO: \$ 417,119.38 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 38/100) INCLUYE IVA.

MONTO MODIFICADO: \$ 417,119.38 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 38/100) INCLUYE IVA.

PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN: 9.07 %

MONTO REAL EJERCIDO (1): \$ 5,018,132.79 (CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

MONTO PAGADO POR AJUSTE DE COSTOS (2): \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

MONTO TOTAL EJERCIDO (1+2): \$ 5,018,132.79 (CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

MONTO POR CANCELAR: \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100MN)

FECHA DE INICIO REAL: 22 DE DICIEMBRE DE 2018

AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE PLAZO: 03 DÍAS NATURALES

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL: 07 DÍAS NATURALES.

### III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NÚM. PD/SECODUVI/145/18 Y CONVENIOS MODIFICATORIOS NÚM. PD/SECODUVI/145/A/18 Y PD/SECODUVI/145/B/18**

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	FECHA DE PAGO
UNO	Del 22 de diciembre de 2018 al 28 de diciembre de 2018	\$4,325,976.54	\$692,156.25	\$5,018,132.79	TRAMITADA
TOTAL EJERCIDO		\$4,325,976.54	\$692,156.25	\$5,018,132.79	
<b>TOTAL</b>		<b>\$4,325,976.54</b>	<b>\$692,156.25</b>	<b>\$5,018,132.79</b>	

DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

NO.	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO SIN IVA	FECHA DE PAGO
UNO	DEL	22/12/18	AL	28/12/18	\$4,325,976.54	<b>\$4,325,976.54</b>	TRAMITADA

III.1. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REDUCCION DE VOLUMENES YA SEA CANCELADOS TOTAL O PARCIALMENTE, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 197,842.41 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) CON EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMOS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO ANEXO I.

III.2. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES A LAS PREVISTAS ORIGINALMENTE, POR UN MONTO TOTAL DE \$ \$ 197,842.41 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) CON EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMOS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO ANEXO II.

**IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 3560-10145-5 EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA

## **ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NÚM. PD/SECODUVI/145/18 Y CONVENIOS MODIFICATORIOS NÚM. PD/SECODUVI/145/A/18 Y PD/SECODUVI/145/B/18**

INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA, **ING. JUAN ALFREDO PLUMA LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA COMAPRO A. EN P.** MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO PD/SECODUVI/145/18 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018, Y CONVENIOS NÚM. PD/SECODUVI/145/A/18 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018 Y NÚM PD/SECODUVI/145/B/18 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A EXCEPCIÓN DEL PAGO DE LA ESTIMACIÓN NÚM 01.

### **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2018, EN LA CD. DE TLAXCALA, TLAX., LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



ARQ. RENÉ CUAPIO MORALES.  
RESIDENTE DE OBRA SECODUVI



ING. JUAN ALFREDO PLUMA LÓPEZ.  
SUPERINTENDENTE DE OBRA  
COMAPRO A. EN P.